



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 18 ABR 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000032/2011 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

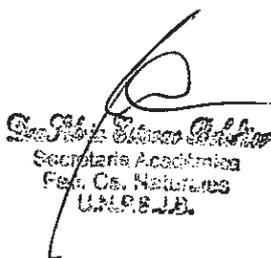
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

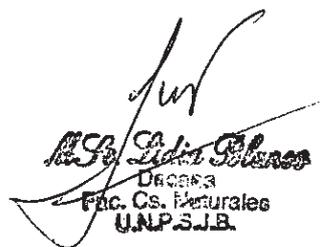
R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. FERNANDEZ, Paola Lorena (DNI N°33.576.195) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE. -

RESOLUCION CDFCN N° 085 . 11


Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNRN SJB.


Directora
Fac. Cs. Naturales
UNRN SJB.